

EXTERNO (Para distribución general)
19/06/94/s
AU 80/94

Índice AI: AMR

2 de marzo de 1994

Distr: AU/SC

Preocupación jurídica y médica, preocupación y temor por la seguridad

BRASIL: José TEIXEIRA CASTILHO 'Zé de Feijão' - Sindicalista

Amnistía Internacional está preocupada por la salud del sindicalista campesino José Teixeira Castilho, también conocido como Zé de Feijão, que lleva 20 días recluso sin cargos en la comisaría regional de Marabá, en el estado de Pará. Padece la enfermedad de Hansen (lepra) y, desde el 10 de febrero de 1994, se le ha privado de las dosis diarias de los fármacos que utiliza para su tratamiento.

José Teixeira Castilho es director del Sindicato de Trabajadores Rurales de Eldorado do Carajás y ha sido objeto de amenazas de muerte y de atentados contra su vida relacionados con sus actividades sindicales. Su suegro, Arnaldo Delcídio Ferreira, el último Presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales de Eldorado do Carajás, fue asesinado por un pistolero contratado que se introdujo en su domicilio y lo mató de un tiro mientras dormía el 2 de mayo de 1993 (Véase la acción AU 156/93, AMR 19/18/93/s). Las investigaciones de este homicidio no han avanzado, si bien existen fuertes sospechas de que cierto terrateniente contrató el asesinato. Durante la noche del 8 de enero, se realizaron disparos sobre la casa donde vive José Teixeira Castilho con su esposa y cinco hijos. Este atentado fue denunciado a la policía, que, al parecer, no ha investigado el suceso.

El 10 de febrero de 1994, José Teixeira Castilho fue detenido sin orden judicial en Eldorado do Carajás por dos policías civiles que le condujeron a la ciudad de Marabá, donde un juez decretó su "reclusión temporal" durante 5 días. Al parecer, se encuentra detenido por sospechas de participación en un incidente en el que se quemó el rancho de la estancia Abaéte, que pertenece al terrateniente antes aludido. José Teixeira Castilho niega toda participación en estos hechos.

La "reclusión temporal" del sindicalista fue prolongada por el juez en circunstancias poco claras, ya que el mismo juez se encontraba ausente de Marabá hasta el 17 de febrero. El 1 de marzo de 1994, José Teixeira Castilho llevaba 20 días recluso y aún no se habían formulado cargos en su contra. A los abogados que le representan les han negado acceso a la información sobre el caso. Han presentado una petición de *habeas corpus* en su favor ante el Tribunal de Apelación del Estado de Pará en la capital Belém y ante el Tribunal Superior de Apelaciones en la capital federal, Brasilia. También han solicitado que se le proporcione los fármacos que necesita diariamente como parte del tratamiento de la enfermedad de Hansen.

INFORMACIÓN GENERAL

Bajo la Ley de Reclusión Temporal (*Lei de Prisão Temporária no.7,960 de 1989*),

los sospechosos de haber cometido un delito pueden ser reclusos sin cargos durante un período de 5 días; el juez puede renovar este período durante otros cinco días si existe una "necesidad extrema y probada".

Los campesinos miembros y líderes de sindicatos rurales del estado de Pará han sido objeto de amenazas de muerte, asaltos, secuestros y homicidios en el contexto de los conflictos por las tierras con los terratenientes locales. Si bien Amnistía Internacional no interviene en estos conflictos, la organización está preocupada por la persistente impunidad en casos de asesinatos de sindicalistas, que, a su vez, les ha dejado cada vez más vulnerables a los atentados contra sus vidas. Al mismo tiempo, las fuerzas de policía del estado han participado en expulsiones violentas de campesinos de tierras que reclaman como suyas. En muchas ocasiones esto ha supuesto detenciones arbitrarias, malos tratos y, a veces, torturas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en portugués o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la salud de José Teixeira Castilho, recluso sin cargos en la comisaría regional de Marabá, en el estado de Pará, e instando a que se le proporcione acceso a la atención médica necesaria para tratar la enfermedad de Hansen, que padece, incluyendo el acceso a un médico y el traslado a un hospital en caso de necesidad;
- expresando preocupación porque el sindicalista lleva más de 20 días recluso sin cargos, por lo que o bien se deben formular inmediatamente cargos de delitos tipificados en el ordenamiento penal en su contra o bien debe ser inmediatamente puesto en libertad;
- expresando preocupación por anteriores atentados contra la vida de José Teixeira Castilho e instando a que se lleve a cabo una investigación completa para establecer quiénes fueron los autores de estos ataques, a que los responsables sean llevados ante la justicia y a que las autoridades garanticen su seguridad;
- expresando preocupación por la falta de progreso en las investigaciones sobre el asesinato de Arnaldo Delcídio Ferreira, Presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales de Eldorado do Carajás, ocurrido el 2 de mayo de 1993 e instando a que se lleve a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

(Todos los Tratamientos: Vossa Excelência / Excelencia / Your Excellency)

1) Procurador General del Estado de Pará
Dra Edite Marília Crespo
Procuradoria De Justiça do Estado do Pará
Praça Felipe Patroni
66.000 Belém, PA, Brasil
Fax: + 55 91 224 7198

2) Gobernador del Estado de Pará
Exmo Sr Jader Barbalho
Governador do Estado do Pará
Av Augusto Monte Negro/ KM 09
66.823-010 Belém, PA, Brasil
Telegramas: Governador Pará, Belém, Brasil
Télex: 9111012 GOPA BR ó 916978 GOPA BR
Fax: + 55 91 222 3910

3) Ministro de Justicia

Exmo Sr Mauricio Corrêa
Ministro da Justiça, Ministério de Justiça
Esplanada dos Ministérios, Bloco 23
70.064 Brasília DF, Brasil

Telegramas: Ministro da Justiça, Brasília, Brasil

Fax: + 55 61 224 4357

Télex: 611003 MNJU BR, 611088 MNJU BR

COPIAS A:

Presidente del Tribunal de Apelaciones del Estado de Pará

Exmo Sr Presidente
Tribunal de Justiça do Pará
Praça Felipe Patroni s/n
66.000 Belém, PA, Brasil

Fax: + 55 91 241 2970

Oficina de la Procuraduría General de la República

Dr. Alvaro Ribeiro da Costa
Procuradoria Geral da República
Avenida L2 Sul, SG AS 603, Lote 23, S 328
70.200 Brasília, Brasil

Fax: + 55 61 313 5444

Organización local de derechos humanos

Sociedade Paraense de Defesa dos Direitos Humanos
Rua 5 de Abril, Caixa Postal 277
68.500 Marabá, PA, Brasil

y a la representación diplomática de Brasil acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de abril de 1994.